



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. No. SC.DIC.L.09.191

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.03.DSCL.001, de 21 de agosto de 2003, se aprobó la constitución de la compañía ROCAZ ROJAS CIA. LTDA., conforme así consta de la escritura de constitución, siendo la denominación aprobada ROCAZ ROJAS CAZAR CIA. LTDA;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aclaración por la modificación de la denominación de la compañía: ROCAZ ROJAS CIA. LTDA., por la de ROCAZ ROJAS CAZAR CIA. LTDA; otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Loja, el 29 de septiembre del 2009, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica, de la Intendencia de Compañías de Loja, mediante Memorando No.SC.UJ.L.09.213, del 06 de octubre del 2009, ha emitido informe favorable en lo referente a la denominación de la compañía; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244, de 14 de julio de 2008.

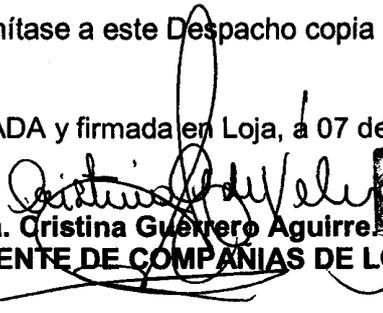
RESUELVE:

ARTICULO UNO.- APROBAR mediante la presente resolución aclaratoria la modificación del nombre de la compañía ROCAZ ROJAS CIA. LTDA., por el de ROCAZ ROJAS CAZAR CIA. LTDA., conforme se encuentra aprobado e inscrito en el Registro de Sociedades; y, disponer que un extracto se publique en uno de los periódicos de mayor circulación del cantón Loja;

ARTÍCULO DOS.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones: a) Que el notario Séptimo del cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; y, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía ROCAZ ROJAS CAZAR CIA. LTDA.; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Loja, a 07 de octubre del 2009.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA**



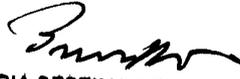
DIRECCIÓN: Pasaje "A" y Avenida Emiliano Ortega, entre Imbabura y Juan José Peña
TELEFONO:07-2589178 / 07-2584937 / 07-2564110
LOJA - ECUADOR

ZON: Para los fines legales consiguientes,

DOY FE: Que he dado estricto cumplimiento a lo ordenado por la señora Intendente de Compañías de Loja, en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Loja, Octubre 19 del 2009




NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
NOTARIO
RUC: 11000020054001
Tel. 2560285

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2009, bajo la partida No. 808, -
y anotada en el repertorio con el No. 2167, juntamente con la
Escritura Pública de aclaración por la modificación de la deno-
minación de la Compañía ROCAZ HOJAS CIA.LTDA., por la de ROCAZ
ROJAS CASER CIA.LTDA., celebrada en la Notaría Séptima del -
Cantón Loja, de fecha 29 de septiembre del 2009.- Se marginó.

Loja, 19 de Octubre del 2009.




Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA